



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2018 - Año de los 47 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17/09/18	Hrs: 13:20
Numero: 224	Fojas: 18
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 17/09/2018

ASUNTO N°: 758/2018.-

EXPEDIENTE N°: 64/2018.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del art. V.2.1.1 Medidas de locales de 1era y 3era categoría en vivienda permanente del CPU y los artículos III.11.1 y III.8 del Código de Edificación a la parcela identificada como Sección O, Macizo 5g, Parcela 16 (Expediente DU-2465-2018 Pucheta-Gallardo).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y luego de su tratamiento en la **Comisión de Información y Debate Ciudadano** de fecha 17 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta 11/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPCIÓN. EXCEPTUAR del cumplimiento del artículo V.2.1.1 "Medidas de locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente", del Código de Planeamiento Urbano y los artículos III.11.1 "Vistas a predios linderos en unidades independientes" y III.8 "Iluminación y ventilación natural de locales", del Código de Edificación, así como al indicador "Retiro Contra-frontal" de la Ordenanza Municipal N° 3705, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección O, Macizo 5g, Parcela 16 de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al plano que como Anexo I, corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- CONDICIONAMIENTO. CONDICIONAR lo indicado en el artículo 1º a la modificación de las aberturas que den a predio lindero, colocando material translucido, no transparente y a ejecutar conducto de ventilación a los cuatro (4) vientos en el local "7- baño" de acuerdo al plano que como anexo I, corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ :-
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ :-

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia AREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA Nº 11/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 18 días del mes de septiembre del año 2018, siendo la hora 11:48, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO (Presidente de la comisión) y Gastón AYALA por el MPF, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

En lo referente a los Asuntos Nº 849/2018; 839/2018; 762/2018; 758/2018, 755/2018 y 754/2018, el concejal GARRAMUÑO aconseja aprobar los Proyectos de Ordenanza, los cuales ya pasaron por la instancia del Debate Ciudadano. El resto de los concejales acompañan la moción.-----

En los casos de los asuntos Nº 849/2018 y 758/2018 por secretaría se aplica el Decreto Nº 6/2015, "Guía de pautas mínimas para la redacción de la norma".-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
849/2018	Bloque ECoS	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 142 del Anexo I de la Ordenanza 1494 (calle Mar de Hocés)	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 17 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.
			Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
839/2018	Roberto Livingston	C. Planeamiento y Obras Publicas: Dictamen final sobre asunto 480/2018. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. El señor Roberto Livingston, propietario del edificio de las calles 9 de julio y Gob. Deloqui, solicita excepción a la traza y dimensión de la ochava acordada en el Decreto Territorial 606/82, enunciado en el Código de Edificación.	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 17 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes
762/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar una superficie aproximada de 4000 m2 del espacio verde identificado como Sección I, Macizo 61A, Parcela 1 para ser afectado a calle y ochavas (Expediente DU 1473-2017 Armada Argentina).	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 17 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes
758/2018	Sr. Intendente Municipal		Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 17 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes
755/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizar el uso no consignado en el CPU: "Deposito sin punto de venta" a la parcela denominada como Sección A, Macizo 62, Parcela 14 (Expediente 1157-DU-2018).	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 17 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes
754/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del Artículo VII.1.2.2.2., Indicadores Urbanísticos - Zonificación CE1: Central Microcentro - FOS 0.80 para pisos restantes a la Parcela 8g, Sección A, Macizo 69 (Expediente DU-5237-2018).	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 17 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
973/2015	Garramuño Ricardo	El señor Ricardo Garramuño solicita pronto despacho en relación al Asunto 752/2015	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE . El Asunto 752/2015 fue girado a Conocimiento de Bloque.
			Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 12:15 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes. -----

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

70

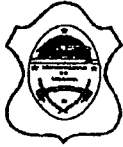
USHUAIA, 12 SEP 2018

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 17 de septiembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 758/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.2.1.1 "Medidas de Locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente" del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como sección O, macizo 5g, Parcela 16;
- asunto 849/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 142, del anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, denominando Mar de Hoces a la calle delimitada al noroeste por tierras sin mensurar y el macizo 45 A de la sección L y al sudeste por los macizos 48, 51 y 9A de la misma sección;
- asunto 839/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar la ocupación de la vía pública a la construcción ubicada sobre la parcela denominada según nomenclatura catastral como sección A, macizo 39, parcela 3C;
- asunto 762/2018 proyecto de ordenanza referente a desafectar una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados (4000 m²) del espacio verde, identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como sección I, macizo 61A, parcela 1 para ser afectado a calle y ochava;

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

- asunto 755/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar el Uso No Consignado en el Código de Planeamiento Urbano "Deposito sin punto de venta" a la parcela denominada en el catastro municipal como sección A, macizo 62, parcela 14;
- asunto 754/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.2.2 del Código de Planeamiento Urbano, "Indicadores Urbanísticos zonificación CE 1: Central Microcentro – FOS 0.80 para los pisos restantes (cota mayor a 6.5m)", para la parcela identificada en el catastro como sección A, macizo 69, parcela 8g;
- asunto 827/2017 proyecto de ordenanza referente a reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad;
- asunto 768/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Diego Cabezas de los dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055;
- asunto 766/2018 proyecto de ordenanza referente al señor Romeo Ivan Espina de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 17 de septiembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 758/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

- artículo V.2.1.1 "Medidas de Locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente" del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como sección O, macizo 5g, Parcela 16;
- asunto 849/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 142, del anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, denominando Mar de Hoces a la calle delimitada al noroeste por tierras sin mensurar y el macizo 45 A de la sección L y al sudeste por los macizos 48, 51 y 9A de la misma sección;
 - asunto 839/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar la ocupación de la vía pública a la construcción ubicada sobre la parcela denominada según nomenclatura catastral como sección A, macizo 39, parcela 3C;
 - asunto 762/2018 proyecto de ordenanza referente a desafectar una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados (4000 m²) del espacio verde, identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como sección I, macizo 61A, parcela 1 para ser afectado a calle y ochava;
 - asunto 755/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar el Uso No Consignado en el Código de Planeamiento Urbano "Deposito sin punto de venta" a la parcela denominada en el catastro municipal como sección A, macizo 62, parcela 14;
 - asunto 754/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.2.2 del Código de Planeamiento Urbano, "Indicadores Urbanísticos zonificación CE 1: Central Microcentro – FOS 0.80 para los pisos restantes (cota mayor a 6.5m)", para la parcela identificada en el catastro como sección A, macizo 69, parcela 8g;
 - asunto 827/2017 proyecto de ordenanza referente a reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad;
 - asunto 768/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Diego Cabezas de los dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055;

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

- asunto 766/2018 proyecto de ordenanza referente al señor Romeo Ivan Espina de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Ricardo Garramuño y la secretaria del mismo estará a cargo de la agente Cárcamo Velásquez María.

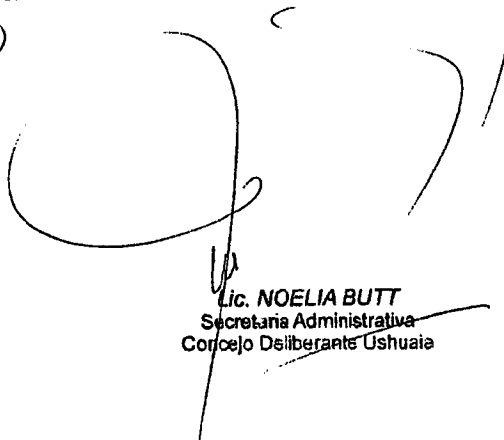
ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

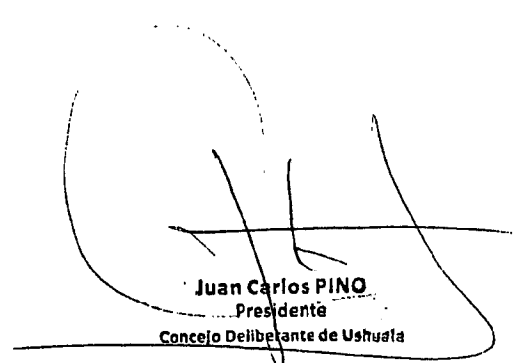
ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 79 /2018.-
M.L.C.

no



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 09/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 30 días del mes de agosto del año 2018, siendo la hora 11:59, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Hugo ROMERO por el PJ-FPV, Tomás BERTOTTO por el PRO y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

Toma la palabra el presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO y da la bienvenida a los presentes.-----

Por el Asunto N° 783/2018 se encuentran invitados miembros de la Fundación Fueguinos Autoconvocados; y en representación del Instituto Provincial de Vivienda (IPV), el arquitecto Ernesto Miguel ROWLAND y la arquitecta Marcela ALFONSO.-----

El concejal GARRAMUÑO explica que el asunto referente al ordenamiento del barrio, fue incorporado a solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal, en una Sesión Especial y por decisión de los concejales fue girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, debido a que surgieron algunas dudas de por qué el proyecto no llegó con los pasos legislativos correspondientes, por lo tanto esta comisión es para despejar dudas y que los vecinos del sector involucrado puedan hacer las consultas necesarias, para tener tranquilidad.-----

La señora Irene PINCOL, como representante de la Fundación, sostiene que su tarea es estar muy atenta ya que hay un antecedentes que demuestra que de no intervenir se verían perjudicados. Agrega que todo el tiempo están buscando asesoría técnica para poder saldar sus dudas respecto de los proyectos del Ejecutivo.-----

Por otro lado sostiene que el IPV ha realizado un excelente trabajo ya que 56 familias hoy están esperanzadas en tener su vivienda, pero entiende que el proyecto no incluye a las 44 familias de los Fueguinos Autoconvocados.-----

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Toman la palabra los arquitectos del Instituto Provincial de Vivienda y explican que a partir de las charlas que se hicieron en el 2017, donde los fueguinos solicitaron ser incluidos en el proyecto, en todo momento se tuvieron en cuenta. Informan que una vez que la Instituto se compromete, cumple; agregan que el 07 de octubre del 2017 ingresó a Nación la carpeta donde figura el nombre de "Fueguinos Autoconvocados" para la búsqueda de financiamiento.---
Añaden que el proyecto se va haciendo por etapas y van buscando el capital para poder resolver las diferentes problemáticas de infraestructura del barrio; es decir que una vez conseguido dicho capital, se comenzó a desarrollar el plano de mensura.-----

Juan Carlos SECO GÓMEZ presidente de la Fundación, sostiene que a ellos les costó mucho ser incorporados, pero que se cree en esta instancia de esclarecimiento y confía en que se los incluyan en el proyecto.-----

El arquitecto Rodrigo ORDOÑEZ, asesor del concejal Romano y miembro del Consejo de Planeamiento Urbano, informa que el proyecto presentado por el IPV, incluye dos parcelas que son exclusivas para los Fueguinos Autoconvocados. Pero que de figurar explícitamente en el proyecto, les daría tranquilidad a los vecinos presentes.-----

El concejal Garramuño, agrega que no es una cuestión de desconfianza por parte de los vecinos hacia el IPV, pero que para darle transparencia al asunto, sería importante que quede plasmado en el proyecto para que les dé mayor seguridad a los vecinos.-----

Finalmente los concejales presentes deciden que van a convocar a Sesión Especial para el próximo jueves 06 de septiembre del corriente, a fines de ratificar el Decreto Municipal N° 1190/2018, referente a aprobar el anteproyecto de trama circulatoria para el reordenamiento urbano del Barrio 11 de Noviembre; modificando el Anexo I con el objeto de incluir explícitamente al sector de Fueguinos Autoconvocados.-----

El Anexo en cuestión, será modificado por el IPV e incorporado sobre tablas por los concejales.-----

Con respecto al Asunto N° 758/2018 el concejal Silvio BOCCHICCHIO, solicita el acompañamiento de los concejales para exceptuar a la Sección 0, Macizo 5g, Parcela 16 y darle Predictamen al Proyecto de Ordenanza y así ponerlo a consideración de los vecinos en

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA**

Debate Ciudadano, fundamentando que el Consejo de Planeamiento Urbano, opinó positivamente respecto de la excepción solicitada.-----

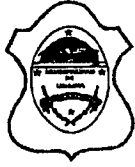
Los concejales presentes acompañan la moción del concejal BOCCHICCHIO.-----

QUINTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
783/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1190/2018 r/aprobar el anteproyecto de trama circulatoria, conformación de macizos, ubicación de reserva para equipamiento comunitario y espacio verde para el proyecto urbano denominado Reordenamiento Urbano - barrio 11 de Noviembre.	Se resuelve mantener en comisión hasta el día 06 de septiembre del corriente, que será tratado en Sesión Especial.
758/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del art. V.2.1.1 Medidas de locales de 1era y 3era categoría en vivienda permanente del CPU y los artículos III.11.1 y III.8 del Código de Edificación a la parcela identificada como Sección O, Macizo 5g, Parcela 16 (Expediente DU-2465-2018 Pucheta-Gallardo).	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
			Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 12:34 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes.-----

**Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 30/08/2018

ASUNTO N°: 758/2018.-

EXPEDIENTE N°: 64/2018.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del art. V.2.1.1 Medidas de locales de 1era y 3era categoría en vivienda permanente del CPU y los artículos III.11.1 y III.8 del Código de Edificación a la parcela identificada como Sección O, Macizo 5g, Parcela 16 (Expediente DU-2465-2018 Pucheta-Gallardo).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan el presente según Acta 09/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO


Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

72

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPCIÓN. EXCEPTUAR del cumplimiento del artículo V.2.1.1 "Medidas de locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente", del Código de Planeamiento Urbano y los artículos III.11.1 "Vistas a predios linderos en unidades independientes" y III.8 "Iluminación y ventilación natural de locales", del Código de Edificación, así como al indicador "Retiro Contra-frontal" de la Ordenanza Municipal N° 3705, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección O, Macizo 5g, Parcela 16 de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al plano que como Anexo I, corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- CONDICIONAMIENTO. CONDICIONAR lo indicado en el artículo 1º a la modificación de las aberturas que den a predio linderero, colocando material translucido, no transparente y a ejecutar conducto de ventilación a los cuatro (4) vientos en el local "7- baño" de acuerdo al plano que como anexo I, corre agregado a la presente.

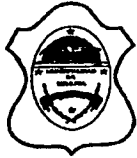
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

Ricardo GARRAMUNO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"



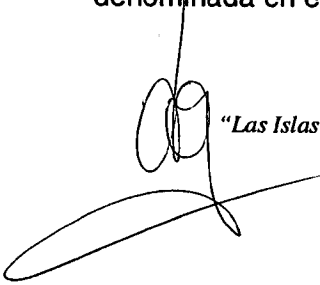
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de septiembre del año 2018, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 78/2018, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Ricardo GARRAMUÑO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los siguientes pre-dictámenes: -----

- asunto 758/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.2.1.1 "Medidas de Locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente" del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como sección O, macizo 5g, Parcela 16; ----
- asunto 849/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 142, del anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, denominando Mar de Hoces a la calle delimitada al noroeste por tierras sin mensurar y el macizo 45 A de la sección L y al sudeste por los macizos 48, 51 y 9A de la misma sección; -----
- asunto 839/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar la ocupación de la vía pública a la construcción ubicada sobre la parcela denominada según nomenclatura catastral como sección A, macizo 39, parcela 3C; -----
- asunto 762/2018 proyecto de ordenanza referente a desafectar una superficie de cuatro mil metro cuadrados (4000 m²) del espacio verde, 7 identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como sección I, macizo 61A, parcela 1 para ser afectado a calle y ochava; -----
- asunto 755/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar el Uso No Consignado en el Código de Planeamiento Urbano "Deposito sin punto de venta" a la parcela denominada en el catastro municipal como sección A, macizo 62, parcela 14; -----



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

- asunto 754/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.2.2 del Código de Planeamiento Urbano, "Indicadores Urbanísticos zonificación CE1: Central Microcentro — FOS 0.80 para los pisos restantes (cota mayor a 6.5m)", para la parcela identificada en el catastro como sección A, macizo 69, parcela 8g; -----
- asunto 827/2017 proyecto de ordenanza referente a reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad; -----
- asunto 768/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Diego Cabezas de los dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055; -----
- asunto 766/2018 proyecto de ordenanza referente al señor Romeo Iván Espina de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055. -----

Se encuentran presente los concejales Gastón AYALA y Silvio BOCCHICCHIO.-----
El concejal GARRAMUÑO da la bienvenida a los presentes y pide que por secretaría se de lectura al decreto 78/18 de convocatoria de la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Por los asuntos 758/18, 849/18, 839/18, 762/18 no se encuentran interesados y no se efectúan ponencias.-----

Por el asunto 755/18 se encuentra presente el Sr. Ivan David Walter, detalla la actividad a desarrollar en el deposito y que el mismo no genera movimiento de camiones que dificulten el transito en el sector.-----

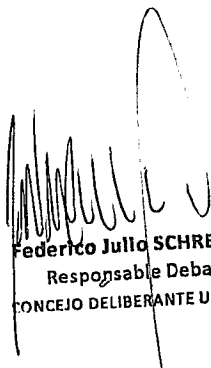
El concejal GARRAMUÑO propone que el proyecto debería contemplar la excepción condicionada mientras dure la actividad comercial.-----


Por el asunto 754/18, 768/18, 766/18 no se encuentran presentes interesados y no se efectúan ponencias.-----

Por el asunto 827/18, el concejal GARRAMUÑO explica los alcances del proyecto de su autoría.-----

Siendo la hora 13:35, y de acuerdo con lo establecido en el inciso c) del Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2450 se da por finalizada la presente reunión de comisión.

Firman al pie los presentes. -----


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"
